



[Firma manuscrita]

DECRETO EXENTO Nº 4858

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras de Perros Galgos del Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: [REDACTED]
- 2.- La autorización de la Sra. alcaldesa en el mismo documento;
- 3.- Orden de Ingreso Nº 1116833370 de fecha 01 de diciembre de 2021;
- 4.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento Nº 7872 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 6.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

D E C R E T O :

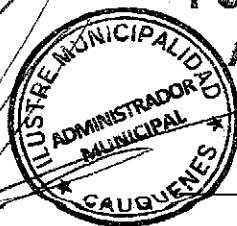
AUTORIZASE al Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: [REDACTED], para realizar Carreras de Perros Galgos con venta de cervezas, dando estricto cumplimiento a las normas sanitarias, el día sábado 11 de diciembre de 2021, en "Cancha El Pino", Sector Culenco, desde las 14:00 Horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma manuscrita]
ILSE ADRIANA VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**

[Firma manuscrita]
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales